TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL SENEPA"

CONTRATO Nº 13/2022

MICROTEK

ID: 414.588

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2.022

Lic. Gustavo Rojas Avalos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Cortesi
Director General

CONTRATO N° 13/2.022

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MICROTEK. con RUC N° 2373251-2** domiciliada en 25 de mayo N° 542 casi México – Asunción, Paraguay, representada para este acto por el **SR. GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, con cédula de identidad N° 2.373.251, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL SENEPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto el **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL SENEPA" ID N° 414.588.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **414.588**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL SENEPA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 56 de fecha 18 de agosto de 2022.-

Lic. Gustavo Rojas Avalos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA: MICROTEK RUC: 2373251-2

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
20	44103103-005	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora Kyocera ECOSYS M3145idn, Rendimiento aproximado 12.500 páginas según ISO/IEC 19752 y/o 19798 (Original de la marca del Equipo/No compatible/No genérico/No remanufacturado) Modelo de Cartucho: TK3162 Serial: 1T02T90US0	UNIDAD	KYOCERA	CHINA / JAPON	8	800.000	6.400.000
21	44103103-005	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora Kyocera ECOSYS M3655idn, Rendimiento aproximado 21.000 páginas según ISO/IEC 19752 y/o 19798 (Original de la marca del Equipo/No compatible/No genérico/No remanufacturado) Modelo de Cartucho: TK-3182 Serial: 1T02T70US0	UNIDAD	KYOCERA	CHINA / JAPON	14	1.050.000	14.700.000
23	44103103-001	Cartucho de tóner Negro para impresora Kyocera **KM2810**, Rendimiento aproximado 7.000 páginas según ISO/IEC 19752 y/o 19798 (Original de la marca del Equipo/No compatible/No genérico/No remanufacturado) Modelo de Cartucho: TK-137 Serial: 0T2H90US	UNIDAD	KYOCERA	CHINA / JAPON	4	500.000	2.000.000
		TOTAL ADJUDICADO:						**23.100.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL. - IVA incluido.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Lic. Gustavo Rojas Avalos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
20	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora Kyocera ECOSYS M3145idn, Rendimiento aproximado 12.500 páginas según ISO/IEC 19752 y/o 19798 (Original de la marca del Equipo/No compatible/No genérico/No remanufacturado) Modelo de Cartucho: TK3162 Serial: 1T02T90US0	8	Unidad	Unidad	Depósito de Suministros – SENEPA (17 Proyectadas Tata Yyva 1084 e/ Brasil y EEUU) De Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas.	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de compra y/o Servicios, y una vez recepcionada por el oferente, el mismo deberá realizar la entrega de lo adjudicado hasta un plazo de 30 (treinta) días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicio
21	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora Kyocera ECOSYS M3655idn, Rendimiento aproximado 21.000 páginas según ISO/IEC 19752 y/o 19798 (Original de la marca del Equipo/No compatible/No genérico/No remanufacturado) Modelo de Cartucho: TK-3182 Serial: 1T02T70US0	14				
23	Cartucho de tóner Negro para impresora Kyocera **KM2810**, Rendimiento aproximado 7.000 páginas según ISO/IEC 19752 y/o 19798 (Original de la marca del Equipo/No compatible/No genérico/No remanufacturado) Modelo de Cartucho: TK-137 Serial: 0T2H90US	4				

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones que será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) por día de atraso. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Lic. Gustavo Rojas Avalos

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Dr. General
SENEPA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 07 mes Setiembre y año 2022.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 742 c/ Mariscal - Tel. 496 851

PROVEEDOR